

A-7577-24

BLASCO MARTIN, PEDRO

1936 - 1936

5/7/36 - 6/7/36

Pais. Prou. de 2^a

DON Pablo de Pablo Mateos Juez
de Instrucción **NÚMERO TRES**, de esta capital.

En virtud del presente, el Sr. Director de la
Prisión Provincial de la misma admitirá en
ella en concepto de detenido comunicado
y a disposición de este Juzgado de Instrucción
numero **TRES** a **PEDRO BLASCO MARTIN** por la causa de este Juz
gado nº 217-1936 sobre muerte por imprudencia - - - - -

pues así lo he acordado en resolución de esta fecha
dictada en dicha causa 217 - 1936 - - - - -

Dado en Zaragoza, a cinco de Julio
de mil novecientos treinta y seis

El Secretario,



DON Pablo de Pablo Mateos

Juez de Instrucción del Distrito de San Pablo de la Ciudad de Zaragoza.

El señor Director de la Prisión Provincial de esta Capital, pondrá inmediatamente en libertad, si no estuviera preso por otra causa o a disposición de otra Autoridad, a Pedro Blasco Martín por la causa de este Juzgado nº 217-1936 sobre muerte por imprudencia - - - -

pues así lo tengo acordado en resolución de esta fecha dictada en el sumario arriba indicado.

Dado en Zaragoza a seis de Julio
de mil novecientos treinta y seis

E/

El Secretario,



El tenor Oficial de Centro presentará
 en libertad previa la oportuna identi-
 ficación al detenido Pedro Blasco Mar-
 tín.

Baragosa 6 Julio 1936

Cumplimentado
 El Oficial de Centro

[Signature]



El Director
[Signature]

El Guardia de Rotunda

[Signature]

Indentificado

[Signature]

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be in Spanish and is written in a cursive script.]